

## Taekwondo ITF

### 1. Participantes

- 1.1 La competencia será en las categorías **Sub 15** (solo los nacidos en los años 2007 y 2008) y **Sub 17** (sólo nacidos en los años 2005 y 2006).
- 1.2 Los equipos estarán conformados por un máximo de 5 (cinco) taekwondistas (equipo masculino) y 5 (cinco) taekwondistas (equipo femenino) por categoría y 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los taekwondistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.
- 1.3 La modalidad de participación es **Comunitaria** y la característica **Libre** de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.
- 1.4 En masculino hay 6 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 50 Kg / hasta 55 Kg/ hasta 60 Kg / hasta 65 Kg/ hasta 70 Kg y más de 70 Kg).
- 1.5 En femenino hay 6 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 45 Kg / hasta 50 Kg / hasta 55 Kg / hasta 60 Kg/ hasta 65 Kg y más de 65 Kg).

### 2. Reglamentación

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la ITF (Federación Internacional de Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia y tendrá únicamente alcance o proyección provincial.
- 2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado y su lugar lo ocupará el competidor que precede su lugar.
- 2.3 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.
- 2.4 Se participará en la modalidad **Combate** y **Formas**.
- 2.5 El resultado de cada combate podrá decidirse en base al reglamento Oficial de la ITF, esto es : Ganar por diferencia de puntos, Ganar por "punto de oro", Ganar por abandono, Ganar por descalificación o Ganar por penalizaciones por parte del árbitro.
- 2.6 En caso de algún reclamo con la "tarjeta de protesta" del entrenador durante el combate, se realizará una reunión entre el árbitro central y los jueces de esquina afectados a esa área de competencia en particular, según los reclamos permitidos y especificados en el reglamento de la ITF. Los motivos por los cuales se podrá utilizar la tarjeta de protesta serán aclarados en la reglamentación en cuestión.
- 2.7 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá **hasta dos oportunidades** para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.8 La puntuación en el combate se realizará por sistema electrónico de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla, y en caso de no poder contar con las mismas la realizarán con tarjetas manuales que tendrán los jueces de esquina con el equipo de pulsadores.

### **3. Sistema de Competencia**

3.1 El torneo será individual, masculino y femenino.

3.2 Tanto en Forma como en Lucha, se competirá en el sistema de clasificación directa.

3.3 En lucha, en la etapa de clasificación se competirá a 1 (uno) round con una duración de 1 minuto y 30 segundos

3.4 La etapa final se realizará a 2 (dos) rounds por 30 segundos de descanso entre ambos.

3.5 En Formas, la competencia será de clasificación directa, realizando una forma propia de la categoría o su inmediata inferior.

3.6 El Sistema de Competencia está detallado en el Reglamento, en dónde se describe el modo en que se competirá en cada categoría, en caso de no llegar a completar las categorías con todos sus participantes.

3.7 Para determinar la localidad ganadora se recurrirá al recuento de medallas obtenidas por cada localidad, declarándose ganador al que más medallas doradas haya obtenido. En caso de empate se contabilizarán las medallas plateadas y de persistir la igualdad, las medallas de bronce. De continuar la paridad, se seguirá utilizando el mismo criterio considerando la cantidad de puestos del 4º en adelante hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador.

### **4. Criterios de desempate**

4.1 Una vez finalizado el Combate o la Forma, se realizarán los desempates tal como establece el Reglamento ITF.

4.2 En Combate :

-Desempate de un nuevo round de 1 (uno)minuto y 30 segundos.

-En caso de volver a empatar, se realizará el "punto de oro", el primero que marque el punto, será el ganador.

-El score es hacia arriba y hacia abajo o sea que el competidor que sume 3 advertencias en esa instancia, queda directamente descalificado.

**ATENCIÓN** : Cuando la interpretación de este Reglamento Deportivo difiera de otras interpretaciones anteriores, el Reglamento Oficial de ITF actual, tendrá prioridad.

### **5. Indumentaria y protecciones**

5.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria oficial de Taekwondo ITF (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificados

en el Reglamento de la ITF. Las protecciones obligatorias son: protector de pie y mano, protector bucal y protector inguinal.

- 5.2 Se podrá competir con un Dobok que tenga impreso el nombre de la localidad en la parte de la manga izquierda del uniforme, que no exceda el tamaño de 10 x 10 cm.
- 5.3 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 5.1 no podrán competir y serán descalificados por los árbitros afectados a la mesa de inspección.
- 5.4 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.
- 5.5 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

## **6. Penalizaciones**

- 6.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Reglamento Oficial de la ITF .
- 6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina Provincial del Programa "NEUQUEN JUEGA", como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.
- 6.3 Si un deportista fue inscripto con una graduación que no corresponde a lo que se estipula en este reglamento, el Tribunal de Disciplina Provincial tendrá la facultad de actuar en consecuencia y determinar las sanciones que correspondan.